

Número 11794

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

Advertido error material en el edicto número 9.582, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 247, de fecha 27 de octubre, referente a la constitución del Tribunal calificador del concurso-oposición para la contratación indefinida de dos plazas de Oficial de 1.ª de Albañilería, donde figura el día 17 de enero de 1990, debe decir 16 de enero de 1990, a las 11 horas.

Molina de Segura, 31 de octubre de 1989.—El Alcalde.

Número 11796

**MURCIA****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono delimitado en el Plan Parcial El Secano sector no programado «O»**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 24 de noviembre de 1989 ha aprobado definitivamente los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono delimitado en el Plan Parcial El Secano, Torreagüera, sector no programado «O», presentados por don Joaquín García García en representación de la mercantil El Secano, S.A., propietaria de más del 60% de la superficie de dicho polígono.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante la Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 1 de diciembre de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 11771

**BLANCA**

La Alcaldía del Ayuntamiento de Blanca (Murcia),

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1989, el reglamento de la agrupación municipal de Voluntarios de Protección Civil, queda expuesto al público por plazo de treinta días, a efectos de examen y oír reclamaciones; de no producirse éstas, dicha aprobación se eleva a definitiva.

Blanca, 13 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 11818

**MURCIA****Recaudación municipal**

A partir del próximo día 1 de enero y hasta el 28 de febrero siguiente queda abierto el periodo voluntario de cobro del Impuesto de Publicidad, 4.º trimestre de 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81,6, del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 18 de diciembre de 1989. El Tesorero.

Número 11819

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado F. Gómez, S.A., licencia para la apertura de panadería y confitería con obrador (expediente

247/89), en calle José Hernández-Mayor, 60, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 1 de diciembre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11820

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Viguera Martínez, licencia para la apertura de manipulado de alcachofas, en cruce El Raal-Santa Cruz, El Raal (expediente 1.076/89), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de noviembre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11823

**MURCIA****EDICTO**

Iniciado expediente de ruina del edificio sito en Plaza Balsas, esquina a calle Paco e ignorándose el domicilio actual de don José Albacete Carreira, don José Luis González López y de la mercantil Gofrerías Donals, S.L., mediante el presente se les notifica dicha iniciación a efectos de escritos de oposición, acompañados de certificación de técnico competente dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en aplicación del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 14 de noviembre de 1989. El Teniente Alcalde de la Gerencia de Urbanismo.